Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

126

USHUAIA, 22 DIC 2022

VISTO el Expediente MGJDH-E-82865-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 111/2022 para la Adquisición Trimestral de Elementos de Limpieza e Higiene 2022, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Disposición D.P.S.P. N° 535/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 111/2022 (Orden 9).

Que el día 13 de Diciembre de 2022 se recibieron las ofertas de las firmas GLOBALE S.A. (cuit 30-71211787-3), ARNST MARTIN JORGE (cuit 20-25994707-4) y VIÑA PABLO OSCAR (cuit 20-17254725-8).

Que mediante Nota N° 807/2022 del área requirente informa el orden de mérito otorgado a partir de la evaluación de la oferta presentada, se recomienda pre-adjudicar a la firma GLOBALE S.A. (CUIT 30-71211787-3) los renglones 1, y 2; la firma ARNST, MARTIN JORGE (CUIT 20-25994707-4) los renglones 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, por menor precio, ser precio conveniente para el estado provincial y cumplir en todo con lo solicitado en el formulario de cotización.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la Unidad de Gestión de Crédito UC0531, Unidad de Gestión de Gasto 0531UG, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

Que a orden 30 se ha dado intervención a la unidad de Auditoría Interna.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015, Título I, Capitulo II, Artículo 18 inciso l), Ley N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22; Resolución de la Contaduría General N° 43/22 y N° 121/22; Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 261/20, N° 1048/20, N° 698/21, N° 2763/2021, N° 1435/22 y N° 05/22 Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE

//..2

D.A.E.F
M.E.P
M.A.J.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

//..2

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Contratación Directa N° 111/2022 para la Adquisición Trimestral de Elementos de Limpieza e Higiene 2022, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

ARTÍCULO 2°.-Adjudicar a la firma GLOBALE S.A. (CUIT 30-71211787-3) los renglones 1, y 2; por el monto de PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MIL CON 00/100 ($ 163.000,00); y a la firma ARNST, MARTIN JORGE (CUIT 20-25994707-4) los renglones 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, por el monto de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($ 867.380,00) por menor precio, ajustarse a lo solicitado y ser precio conveniente para el Estado Provincial;

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Departamento de Administración Económica y Financiera del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC0531, Unidad de Gestión de Gasto 0531UG, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar y archivar.

126

RESOLUCIÓN Ss.G. N° /2022.

D.A.E.F
M.E.P.
M.J.A.

Lic. Octavio Correa
Subsecretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO CORREA OCTAVIO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO
22/12/2022 15:48